



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° 9738

BUENOS AIRES, 30 AGO. 2016

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-006802-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma KLONAL S.R.L. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada HIDROCORTISONA KLONAL / HIDROCORTISONA, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, HIDROCORTISONA 10 mg, autorizada por el Certificado N° 46.710.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 21 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos N° 1.490/92 y 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

UP  
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N° 9 7 3 8

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma KLONAL S.R.L., propietaria de la Especialidad Medicinal HIDROCORTISONA KLONAL / HIDROCORTISONA, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS, HIDROCORTISONA 10 mg, el nuevo contenido por unidad de blíster que será por 15 comprimidos y las nuevas presentaciones de venta por 15, 60, 150 y 1005 unidades, siendo las 3 últimas presentaciones de USO HOSPITALARIO EXCLUSIVO, además de las ya autorizados. Se cancela la presentación de venta por 500 unidades de USO HOSPITALARIO EXCLUSIVO.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 46.710 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **9738**

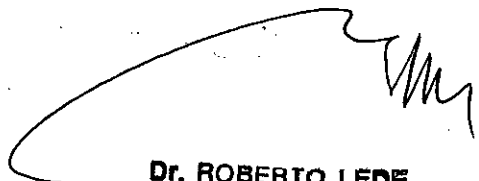
interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006802-16-2

DISPOSICIÓN N°

mel

**9738**

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.